Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA	CC	1061709827

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	CAUCA - PATÍA GT ARN CAUCA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.		Durante el mes de enero de 2026, se realizó el acompañamiento a la población firmante del Acuerdo de Paz asignada, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), mediante la formulación y ajuste de los Planes Individuales de Reincorporación, de conformidad con los lineamientos establecidos por la ARN e incorporando los enfoques diferenciales pertinentes. Actualmente, se cuenta con un total de 59 personas firmantes del Acuerdo de Paz y 1 Auto SAR asignados, distribuidos de la siguiente manera: 1. Municipio de Patía – Población dispersa (38 firmantes): •Femenino: 9 •Masculino: 29 •Población indígena: 2 (1 femenina y 1 masculino) •Población afrodescendiente: 1 (masculino) •Adultos mayores: 3 (masculinos) 2. ETCR Aldemar Galán – Municipio de Patía (16 firmantes): •Femenino: 5 •Masculino: 11 •Población afrodescendiente: 3 (femeninas) •Población indígena: 1 (masculino) 3. Municipio de Patía – Familiar de firmante asesinado: •Femenino: 1 4. Municipio de Mercaderes: •Masculino: 3 •Población afrodescendiente: 1 5. Municipio de Bolívar: •Masculino: 2 •Población afrodescendiente: 1 En cumplimiento de esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron 59 acompañamientos, orientados al acompañamiento individuales. F.V.: 27012026_Reporte Población Asignada Acciones desarrolladas por líneas estratégicas del PRI En articulación con el Grupo Territorial Cauca de la ARN, se adelantaron las siguientes acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral: 1. Línea Estratégica de Reincorporación Social •21 de enero de 2026: En el marco del Plan Nacional de Salud Rural 907 de 2025, y en articulación con el Ministerio de Salud, el Hospital de Nivel I El Bordo y la ARN, se informó a la población firmante del ETCR Aldemar Galán sobre la programación de una nueva jornada de salud a realizarse el 3 de febrero de 2026, en la cual se prestarán los servicios ofrecidos por el hospital. F.V.: 21012026_Línea Estratégica de Reincorporación Social Salud. 2. Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria •21 de enero de 2026: Participación en un espacio de reflexión comunitaria realizado en el ETCR Aldemar Galán (El Estrecho – Patía), orientado a la identificación de actividades a desarrollar durante la vigencia 2026 para el cumplimiento de las acciones del PRI, permitiendo reconocer avances, aprendizajes y retos desde la construcción comunitaria. F.V.: 21012026_Línea Estratégica de Reincorporación Comunitaria _ Arpa. 3. Línea Estratégica de Reincorporación Económica •19 de enero de 2026: Participación conjunta con la profesional de sostenibilidad de la ARN del Grupo

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
501 - 2026		Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026		
					Territorial Cauca y los profesionales facilitadores del municipio de Patía, con el fin de revisar los avances en las estrategias de sostenibilidad de las cooperativas COOPATIA y SENDAPAZ, así como la reformulación del proyecto de ganadería de los firmantes del ETCR Aldemar Galán. F.V.: 19012026_Línea Estratégica de Reincorporación Económica_ Acta. 4. Línea Estratégica de Reincorporación Política •21 de enero de 2026: Durante la atención mensual en el ETCR Aldemar Galán (El Estrecho – Patía), se desarrolló un espacio de reflexión sobre la participación ciudadana como veedores y votantes en las próximas elecciones legislativas, en el marco del ejercicio del derecho constitucional al voto. F.V.: 21012026_Línea Estratégica de Reincorporación Política_ Arpa. •23 de enero de 2026: En la atención mensual realizada en la Casa de la Cultura de El Bordo, dirigida a la población firmante dispersa del municipio de Patía, se llevó a cabo un espacio similar de reflexión sobre la participación política y el ejercicio del derecho al voto. F.V.: 23012026_Línea Estratégica de Reincorporación Política_ Arpa. (F.V., Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 1).
			Si		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.		**No aplica**		En el periodo contractual no se apoya la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación.
					Durante el mes de enero de 2026, se apoyaron acciones de articulación y gestión a nivel territorial, orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública, en concordancia con los planes territoriales de reincorporación, los lineamientos de la supervisión y la incorporación de los enfoques diferenciales, En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones: •27 de enero de 2026 – Municipio de Mercaderes: Se realizó una acción de articulación en la Alcaldía

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe	
501 - 2026		Mensual	16/01/2026 A	31/01/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Municipal de Mercaderes, con la participación del enlace municipal de Víctimas y la Secretaría de Desarrollo Social. Durante este espacio se ratificó el compromiso institucional de continuar con la instalación de mesas técnicas para la construcción de una ruta de trabajo conjunta durante la vigencia 2026. Esta gestión contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y a la garantía de acceso a la oferta territorial para los tres (3) firmantes de paz del municipio, priorizando el enfoque diferencial. F.V.: 27012026_Listado de asistencia actores externos_ Alcaldía de Mercaderes. •31 de enero de 2026 – Municipio de Patía: Se participó en una reunión con la Secretaría de Planeación del municipio de Patía, en la cual se ratificó el compromiso de avanzar en la instalación de mesas técnicas para la definición de una ruta de trabajo conjunta durante la vigencia 2026. Esta articulación permite fortalecer las capacidades institucionales y facilitar el acceso a la oferta territorial para la población firmante de paz del municipio, con énfasis en el enfoque diferencial. F.V.: 27012026_Listado de asistencia actores externos_ Alcaldía de Patía. Ruta: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 3).
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	En cumplimiento de la obligación de realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la ARN, se desarrolló la siguiente acción durante el mes de enero de 2026: •26 de enero de 2026: Se realizó el seguimiento al proyecto productivo individual PRE-PP-38228, correspondiente a un firmante del Acuerdo de Paz del municipio de Bolívar, Cauca. Durante el encuentro, se evaluó el estado general del proyecto, evidenciando que el firmante y su núcleo familiar se encuentran vinculados en la unidad de negocio de confección, aunque en una escala reducida, de acuerdo con lo manifestado por el beneficiario. Se identificó que la esposa del firmante desempeña un rol activo en la operación del proyecto, siendo la responsable del manejo de las máquinas de coser, lo cual constituye un avance relevante en el proceso de reincorporación económica familiar. No obstante, debido a situaciones personales, ella se encuentra ausente desde el mes de diciembre de 2025, razón por la cual la unidad productiva no se encuentra actualmente en funcionamiento. Frente a esta situación, el firmante manifestó encontrarse evaluando la posibilidad de contratar a un tercero que permita reactivar la operación y dar continuidad a la unidad productiva. (F.V. 26012026_seguimiento PRE-PP-38228: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 4).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026, se realizó el registro oportuno en el sistema SIRR del código FORM-PRI, en el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Códigos registrados: •FORM-PRI: 59 registros Durante el periodo reportado no se realizaron otras actualizaciones ni modificaciones en los sistemas SIRR o ARPA relacionadas con la población asignada. (F.V. ACT VS FACILITADOR: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 5).
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	1. Durante la vigencia del mes de enero de 2026, se implementaron los procedimientos establecidos para los planes de reincorporación individual, teniendo en cuenta el IR-P-45. 2. Se realizaron los registros en el sistema de las acciones de caracterización individual según el IR-M-08. 3. Se diligenciaron las planillas de atención individual, atendiendo el método operativo para el respectivo registro como lo indica el IR-I-29. (F.V. REPORTE POBLACIÓN ASIGNADA- ENERO: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 6).
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El día 19 de enero de 2026, se realizó la verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de enero para la población en proceso de reincorporación y AUTO SAR asignada. Los resultados de esta revisión fueron reportados mediante correo electrónico a la Profesional Social Centro Sur del Grupo Territorial Cauca de la ARN. Durante el proceso se identificó: •Un firmante de paz del municipio de Patía no le fue desembolsada la asignación mensual, debido a que sus ingresos superan los cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (5 SMMLV). A quien se le informó oportunamente sobre la situación y las causas del no desembolso, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. •Un firmante del municipio de Mercaderes, quien reingreso el 1 de diciembre de 2025, no cumple requisito para su desembolso mensual, a quien se le informó oportunamente sobre la situación y las causas del no desembolso, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad. (F.V. 19012026_Correo profesional social Desembolsos: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 7).

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
501 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	•19 de enero de 2026 – Revisión de avances en estrategias de sostenibilidad y reformulación de proyectos productivos (presencial) Se participó junto a la profesional de sostenibilidad del Grupo Territorial Cauca de la ARN en la revisión de los avances de las estrategias de sostenibilidad de las cooperativas COOPATIA y SENDAPAZ, así como en la reformulación del proyecto de ganadería de los firmantes del ETCR Aldemar Galán. F.V. 19012026_ Listado de Asistencia _Formulación Seguimientos PRE Colectivo Patía •23 de enero de 2026 – Videoconferencia sobre lineamientos, ajustes y formulación de planes (virtual) Se participó en la reunión convocada por el equipo del nivel central de la ARN, en la cual se aclararon los lineamientos y ajustes de los planes generales y anuales del PRI. F.V. 23012026_ Pantallazo _ Videoconferencia sobre lineamientos, ajustes y formulación de planes •27 de enero de 2026 – Reunión "¿Cómo vamos con el PRI?" (virtual) Se participó en la reunión convocada por el coordinador del GT Cauca, en donde se brindaron lineamientos para continuar con la implementación del PRI y se resolvieron dudas e inquietudes de los participantes. F.V. 27012026_ Listado de Asistencia _ Como vamos con el PRI •27 de enero de 2026 – Reunión Alcaldía de Mercaderes (presencial) Se participó en el encuentro con el secretario de Desarrollo Social y el enlace de Víctimas, en el cual la administración municipal reafirmó su compromiso de continuar con el acompañamiento de los tres firmantes de paz en su territorio. F.V. 27012026_ Listado de Asistencia _ Reunión alcaldía Mercaderes •27 de enero de 2026 – Reunión Misión de Verificación el Bordo (presencial) Se participó en el encuentro con la misión de verificación, en donde se revisaron las actividades realizadas y la agenda de participación y acompañamiento para el mes de febrero de 2026. F.V. 27012026_ Listado de Asistencia _ Reunión ONU Bordo. •29 de enero de 2026 – Reunión de equipo GT Cauca Popayán (virtual) Se participó en la reunión de equipo convocada por el coordinador del GT Cauca, en donde se dieron instrucciones para el trabajo en territorio y se resolvieron dudas e inquietudes de los participantes. 31 de enero de 2026 – Reunión Alcaldía de Patía (presencial)Se participó en el encuentro con la secretaria de Planeación y el enlace de Víctimas, donde la administración municipal reafirmó el compromiso de acompañar a la población firmante de paz en el municipio. (F.V.: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN_8).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
501 - 2026	Mensual	16/01/2026 A 31/01/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Durante el mes de enero de 2026, se realizó la entrega a gestión documental del GT Cauca de la ARN, de los siguientes anexos generados conforme a los procedimientos y plazos: 2 planillas de atención individual. 1 planilla AUTO SAR. 1 seguimiento de proyecto productivo individual. 2 listados de asistencia actores externos. (F.V. FUID enero 2026: ingresar a carpeta compartida, W:\2026_ARN_Cauca\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN _1_ENERO// ARLES_ALBERTO_BUITRÓN_LEDEZMA // OBLIGACIÓN 9).

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Arles Alberto Buitrón Ledezma Firmado digitalmente por Arles Alberto Buitrón Ledezma	Luis Alejandro Delgado Restrepo Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo
Nombre: ARLES ALBERTO BUITRON LEDEZMA	**Nombre:** LUIS ALEJANDRO DELGADO RESTREPO
	Cargo: Coordinador

Fecha: 31/01/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx